

RESOLUCIÓN DE MINTRANSPORTE No. 0000682 de 12 JUN 2014

Informe No. 14145-A

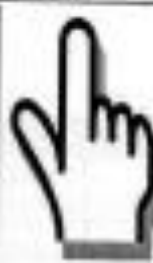
Certificación No. 27102022-16014

No. RUNT 00000001

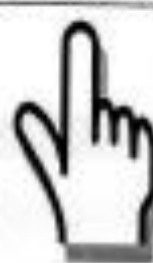
27/10/2022



079000200047



Izquierdo



Derecho

Cédula de Ciudadanía 88645936 Expedido en: BELLO  
GUITEPPEZ ZULETA LUIS FERNANDO  
Sexo: Masculino  
Fecha Nacimiento: 24/04/1976 (46 años) Lugar: BETULIA  
Educativa: Secundaria  
Ocupación: CONDUCTOR  
Dirección: CL 45C NBO-60  
Teléfono(s): 3238093401 Móvil  
Ciudad: MEDELLIN  
Vence: 29/12/2022

Teniendo en cuenta que el profesional certificador del CRC revisó los resultados obtenidos por el candidato identificado en este certificado el cual fue evaluado bajo los requisitos de la resolución 217 del 31 de enero de 2014 en su anexo I y la NTC-ONOREC 17004 de 2013 y obtuvo calificación aprobatoria en todas las evaluaciones ante el presente Certificado de Aptitud Física, Mental y de Coordinación Motriz bajo las siguientes condiciones:

| Categoría                          | Trámite               | Restricciones | Estado |
|------------------------------------|-----------------------|---------------|--------|
| Exámenes de los Organos y Sentidos | 20-Expedición Inicial | Ninguna       | APTO   |

| Prueba                                     | Resultado | Observaciones                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Test de Medicina General                   | Cumple    | [2022-10-27 10:00:13, MARTINEZ PORRAS DIANA MARCELA] -> USAR CORRECTIVOS OPTICOS. PUEDE CONDUCIR                                                                                                                                                                                |
| Test de Psicología Repase                  | Cumple    | [2022-10-27 10:20:31, Reyes Londoño Viviana Andrea] -> USUARIO SIN ANTECEDENTES DE TRASTORNOS MENTALES, DE CONSUMO DE SUSTANCIAS Y CON ADECUADO DESARROLLO INTELECTUAL, SE CONSIDERA APTO PARA CONDUCIR SEGUN LA RESOLUCIÓN 217 DE 2014                                         |
| Peñero's Test de Velocidad de Anticipación | Cumple    | [2022-10-27 10:27:02, Reyes Londoño Viviana Andrea] -> USUARIO QUE NO PRESENTA ALTERACIÓN EN SU CAPACIDAD DE ESTIMAR ESPACIO Y TIEMPO, SE CONSIDERA APTO PARA CONDUCIR SEGUN LA RESOLUCIÓN 217 DE 2014                                                                          |
| Peñero's Test de Coordinación Bimanual     | Cumple    | [2022-10-27 10:27:35, Reyes Londoño Viviana Andrea] -> USUARIO QUE NO PRESENTA ALTERACIÓN EN SU CAPACIDAD DE MANTENIMIENTO DE TRAYECTORIAS ESTABLECIDAS, SE CONSIDERA APTO PARA CONDUCIR SEGUN LA RESOLUCIÓN 217 DE 2014                                                        |
| Peñero's Test de Reacción Simple           | Cumple    | [2022-10-27 10:27:47, Reyes Londoño Viviana Andrea] -> USUARIO QUE NO PRESENTA ALTERACIÓN EN SU CAPACIDAD DE MANTENIMIENTO DE TRAYECTORIAS ESTABLECIDAS, SE CONSIDERA APTO PARA CONDUCIR SEGUN LA RESOLUCIÓN 217 DE 2014                                                        |
| Peñero's Test de Resistencia               | Cumple    | [2022-10-27 10:28:05, Reyes Londoño Viviana Andrea] -> USUARIO QUE NO PRESENTA DIFICULTAD EN LA EJECUCIÓN DE LA PRUEBA, NO EVIDENCIA PROBLEMAS EN SU CAPACIDAD DE DISCRIMINACIÓN O EN LOS TIEMPOS DE RESPUESTA, SE CONSIDERA APTO PARA CONDUCIR SEGUN LA RESOLUCIÓN 217 DE 2014 |
| Test de Audición                           | Cumple    | [2022-10-27 08:28:38, REYES LOSAÑA KARLA BELOREY] -> SENSIBILIDAD AUDITIVA PERIFERICA QUE SUPLENTA AUDICIÓN NORMAL BILATERAL.                                                                                                                                                   |
| Test de Visión AGOSTIN                     | Cumple    | [2022-10-27 08:38:50, AYALA RIVERA VICTOR DAVID] -> Candidato apto con restricciones de uso de lentes, cumple con los criterios de aprobación según la resolución 217 de 2014, anexo I, numerales 1.1 al 1.7.                                                                   |

Sin novedades

Profesional Certificador: IMAGINA GOMEZ LAURA ESTEFANY

*Laura E Baera, 6*



Firma Certificador

Firma Evaluado: *Luis Fernando Guiteppez Zuleta*

Declaro bajo la gravedad del juramento que soy informador autorizado a los profesionales de la salud en las evaluaciones física, mental, psicológica y médica en esta prueba y asumo toda responsabilidad que se genere como consecuencia de dicha información, así como me comprometo a reportar cualquier resultado o cambio en las condiciones físicas, mentales y de coordinación motriz a los profesionales que se emite este certificado.

N.M. 174319

Este certificado tiene vigencia de 60 días calendario a partir de la fecha de expedición, según lo establecido en la resolución 217 del 31 de enero de 2014.